

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0017**

Fecha: 05/02/2024

Página:

| No Proceso                 | Ponente                   | Clase de Proceso   | Demandante  | Demandado                                   | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|----------------------------|---------------------------|--------------------|---|---|--|------------|-------|
| 190012213000<br>2024 00007 | DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C | Tutelas            | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS - MULTISERCOOP | JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN | Auto ordena Se ordena la vinculación del señor Roger Antonio Gaviria Burbano, para actuar no sólo a nombre del tutelista, sino también en nombre propio y como   | 02/02/2024 |       |
| 190013103001<br>2016 00055 | MANUEL ANTONIO BURBANO    | Tutelas            | ANDERSON GABRIEL - CABRERA ALBAN                    | ASMET SALUD EPS                             | Auto enviado a expediente En atención a que el presente proceso fue conocido con anterioridad por el H. Magistrado Manuel Antonio Burbano Goyes, remitir dichas diligencias al Despacho mencionado.    | 02/02/2024 |       |
| 190013103002<br>2020 00018 | MANUEL ANTONIO BURBANO    | Ordinario          | PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE - OCCIVILES | OCASTELLUM S.A.S                            | Auto decide recurso Declarar bien denegado el recurso de apelación frente al auto del 17/10/2023, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Condenar al aquil recurrente, al pago | 02/02/2024 |       |
| 190013103003<br>2018 00026 | JAIME LEONARDO CHAPARRO   | Ejecutivo Singular | CARLOS ALBERTO - ROZO NADER                         | MARCO JAVIER - GAVIRIA SILVA                | Auto resuelve solicitud Negar la solicitud de aclaración del auto proferido el 12/01/2024, elevada por el apoderado de la parte demandada. Estese en consecuencia a lo dispuesto en el referido        | 02/02/2024 |       |

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ  
SECRETARIO